

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

14904/2023

Instituto	Salvadoreño	del Seguro	Social, Ofic	ina de Inforn	nación y Resp	puesta, en la	a ciudad de Sar
Salvador,	a las diez hora	as con cinco	minutos de	l día treinta y	/ uno de julio	de dos mil	veintitrés.

Salvador, a las diez rioras con cirico minulos del dia treinta y uno de julio de dos mil veintitres.
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº14904, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante , con número de documento de identidad ha solicitado la entrega de la información referente a: "Fotocopia certificada del expediente clínico a nombre de:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencialLa referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Médica Atlacatl del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.
Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl remitió copia certificada del expediente clínico de la paciente con número de afiliación con el cual constan de 165 folios Y se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.
Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:
Entréguese la información detallada en la presente resolución.
El costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$9.72), lo que corresponde a 243 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.
Notifiquese. Notifiquese. OFICINA DE INFORMACION Y OFICINA DE PUESTA OFICINA DE PUESTA
Oficial de Información OIR/ISSS K.C.